

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30647** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 261/2013, referente al deudor ÁRIDOS TECNOLÓGICOS ARGANDA VALMA INVERSIONES, S.A. con CIF: A-83921197, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se fijará en el Tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 31 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140042187-1